



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.650.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04381-1 y la nota remitida a este Cuerpo por las docentes Comerón, Perotti y Andereggen; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informan que nuestra ciudad ha sido elegida como sede zonal de la Olimpiada Matemática Argentina y sede 2001 de la Olimpiada Matemática Santafesina.-

Que el evento ha sido declarado de interés educativo por la Dirección Regional de Educación y Cultura III, desarrollándose los días 16 y 17 de agosto, recibiendo alrededor de 450 alumnos de escuelas de toda la Provincia.-

Que es costumbre de este Cuerpo Legislativo acompañar las manifestaciones de esta naturaleza.-

Que lo expuesto amerita que el evento sea declarado de interés público.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:


RESOLUCIÓN

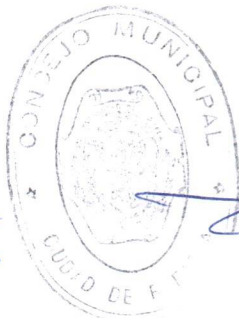
Art. 1º) Declárase de Interés Municipal la Olimpiada Matemática Santafesina, evento que se desarrollará en nuestra ciudad del 16 al 17 de agosto de 2001.-

Art. 2º) Remítase copia a los promotores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de junio de dos mil uno.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela